



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 490505

PAG. 1
// JOMAPA20 //

CERTIFICA

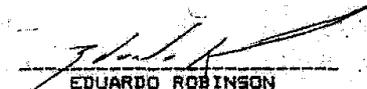
CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1373224

QUE LA SOCIEDAD

- RODEWAY TRADING INC.
- SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 448177 DOC. 580976 DESDE EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) MELVIN ANTONIO PLICET
 - 2) MARICARMEN VALDES ROBLES
 - 3) DIANA MABEL CASTRO
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : MELVIN ANTONIO PLICET
 - VICE-PRESIDENTE : MARICARMEN VALDES ROBLES
 - TESORERO : MARICARMEN VALDES ROBLES
 - SECRETARIO : DIANA MABEL CASTRO
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA VICEPRESIDENTA.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MARCELA ROJAS DE PEREZ
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE A LAS 03:52:56 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 13 - 1373224
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 143273
 FECHA: Miercoles 04, Diciembre DE 2013
 // JOMAPA20 //


 EDUARDO ROBINSON
 CERTIFICADOR



183
6781
1809
10 12 13



REPUBLICA DE PANAMA
 + TIMBRE NACIONAL +
 \$002.00

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por Eduardo Robinson
- 3 quien actua en calidad Certificador
- 4 y esta revestido del sellotimbre de 30.

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 6 el día 10 DIC 2013
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 72503
- 9 Sellotimbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



149 REPUBLICA de PANAMA
 6721 * TIMBRE NACIONAL *
 1800 008.00
 10 12 13 P.B. 1040

DECLARACIÓN JURADA

El suscrito, **Melvin Antonio Plicat**, con cédula de identidad personal No. 8-732-368 actuando en condición de Presidente de la sociedad anónima denominada **RODEWAY TRADING INC.**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **RODEWAY TRADING INC.**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 448177, Documento 580976, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 11 de febrero de 2004.

2. Que **RODEWAY TRADING INC.** tiene un capital autorizado de US\$10,000.00, divididos en 10,000 acciones comunes, nominativas, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

3. Que **RODEWAY TRADING INC.** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 8 por 7,527 acciones, a favor de Senoicca Industrial Co. Limited, con domicilio en Islas Vírgenes Británicas;

Certificado No. 9 por 473 acciones, a favor de Cia Kastel S.A., con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 10 por 2,000 acciones a favor de Kensington Global Ventures LLP, con domicilio en Londres, Inglaterra.

Panamá, 4 de diciembre de 2013

Melvin Antonio Plicat
 Melvin Antonio Plicat
 Cédula No. 8-732-368

Yo, LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
 Público Tercero del Circuito de Panamá, No. 4-157-729.
 CERTIFICO:
 Que dada la certeza de la identidad
 persona(s) que firmó/firmaron el
 documento sus(s) firma(s) copion) a
 (Art. 1738 C.O. Art. 805 C.O.)

Panamá, 10 DIC 2013

[Firma]
 LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Tercero



172
 6761
 1814
 10 12 13
 REPUBLICA de PANAMA
 * TIMBRE NACIONAL *
 002.00

APOSTILLE
 Convention de la Haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Lic. Raul Castillo
 3 quien actua en calidad Notario No. 4
 4 y esta revestido del sello/timbre de B. 20

CERTIFICADO
 5 EN Panamá 6 el día 10 DIC 2013
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 10448
 9 Sello/timbre 10 Firma [Firma]

Esta Autorización no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que anteceden compuestas de dos foja (s) son exactas y están conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado, Guayaquil, 7 Enero del 2014.

DR. XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

